

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 20/8/12



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO

JAY/SM



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 616/2012  
QUE ADJUDICA I CONCURSO FIC-R TUS  
COMPETENCIAS EN CIENCIAS EDUCACIÓN  
PARVULARIA, REGIÓN DE VALPARAÍSO 2012,  
PROGRAMA EXPLORA-CONICYT, SEGÚN SE  
INDICA RESPECTO DEL CAMBIO DE  
DOCENTES

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3415

SANTIAGO, 02 AGO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/1971, en el Decreto Ley Nº 668/1974 y en el Decreto Supremo Nº 222/2010, todos del Ministerio de Educación; en la Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.557, para el año 2012; y, en la Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 5011, del 25 de agosto de 2011, por la cual se aprobaron las **Bases de I Concurso FIC-R Tus Competencias en Ciencias, Educación Parvularia, Región de Valparaíso 2012, EXPLORA CONICYT**, y cuyo apartado VI Beneficios, inciso 2, establece que *"En caso de que el/la educador/a o técnico/a propuesto/a no pueda asistir a la capacitación, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste/a, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo"*.
2. La Resolución Exenta Nº 616, de fecha 22 de febrero de 2012 de CONICYT, mediante la cual se adjudicó el concurso precitado, entregándose los beneficios a las personas y establecimientos educacionales seleccionados (Anexo Nº 1).
3. El Memorandum Nº 761/2012, de fecha 17 de julio de 2012, del Programa EXPLORA, por medio del cual se solicita aprobar convenios en el marco de la presente convocatoria, adjuntando lista de docentes con cambio respecto de los proyectos TCC03PA/262 y TCC03PA/289 (Anexo Nº 2).
4. Los formularios presentados por los establecimientos educativos de los proyectos individualizado anteriormente, en virtud de los cuales solicitan cambio de docente beneficiario, adjuntando los antecedentes que corresponden para la respectiva tramitación (Anexo Nº 3).
5. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/1971, en el Decreto Ley Nº 668/1974 y en el Decreto Supremo Nº 222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 616 de fecha 22 de febrero de 2012, por la cual se adjudicó el "I Concurso FIC-R Tus Competencias en Ciencias Educación Parvularia, Región de Valparaíso 2012, Programa EXPLORA-CONICYT", respecto de cambiar los docentes beneficiarios de los establecimientos educacionales que se indican, de acuerdo a lo que se expresa y reproduce a continuación:

Nº	Folio	Establecimiento	Comuna	Nombre Nuevo Docente
1	TCC03PA/262	Liceo Nuestra Señora de la Paz	Viña del Mar	Claudia Viviana Zamora Zapata (*1) Cédula Identidad N° <del>12.345.678</del>
2	TCC03PA/289	Escuela Básica Los Maitenes	Limache	Carolina Solange Saavedra Romero (*2) Cédula Identidad N° <del>98765.432</del>

- (\*1) La nueva docente sustituye al postulante n° 1 del cuadro del Resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta 616/2012.  
 (\*2) La nueva docente sustituye al postulante n° 2 del cuadro del Resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta 616/2012.

2. CELÉBRENSE los respectivos convenios entre CONICYT, los establecimientos educacionales y los docentes individualizados precedentemente.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 616/2012.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución al Programa EXPLORA, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Tachado de conformidad  
a la Ley No 19.628  
Santiago, 20/07/12

*Jose Miguel Aguilera Radic*  
 JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC  
 Presidente



**ANEXOS:**  
 Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 616/2012  
 Anexo N° 2: Memorandum N° 761/2012 Programa EXPLORA  
 Anexo N° 3: Antecedentes cambio de docentes



**TRAMITACIÓN**  
 1. Presidencia  
 2. Of. Partes

2480 / 30.07.12